

CONDICIONES DE VENTA Y ENTREGA

BIONOVA

El presente documento contiene las Condiciones de Venta y Entrega que regulará los términos y condiciones bajo los cuales Bionova S.A. ("Bionova") vende sus productos (los "Productos") a terceros, denominados individualmente cada uno de ellos el "Cliente", condiciones que los suscriptores del presente documento declaran conocer y aceptar, y que se indican a continuación:

1. Ámbito y validez

- 1.1 Todas las entregas de Productos de Bionova estarán sujetas a todos los términos de estas condiciones de venta y entrega contenidos en el presente instrumento, a menos que sean modificadas en específico por medio de un acuerdo escrito y firmado por ambas partes.
- 1.2 Cualquier indicación(es) ingresada(s) por parte del cliente en una orden de compra u algún otro documento, no serán considerada(s) como un cambio en las condiciones de venta y entrega aquí señaladas, al menos que sean aceptadas expresamente por Bionova por escrito.
- 1.3 Tanto Bionova como el Cliente tienen la calidad de comerciantes y, en tal calidad, acuerdan las presentes Condiciones de Venta y Entrega.

2. Cotización y Orden de Compra

- 2.1 Las solicitudes de Productos deberán efectuarse por escrito, debidamente recepcionados por Bionova, y en ellas deberá indicarse el/los producto(s) específico(s), la cantidad requerida, fecha y lugar de entrega.
- 2.2 Bionova enviará al Cliente una lista de precio para los productos de línea o una cotización por escrito donde se especificará: los Productos cotizados, cantidades, unidad de venta, precio por unidad de venta y moneda de venta. El Cliente tendrá un plazo de tres (3) días para confirmar su aprobación a la cotización de Bionova. La aceptación de una cotización será considerada una orden irrevocable de compra para todos los efectos. En caso que el Cliente no acepte la cotización en el plazo antes referido, la misma quedará automáticamente sin efecto y, de requerir los Productos, el Cliente deberá pedir una nueva cotización.
- 2.3 Cualquier cambio o la anulación de una solicitud u orden de compra estará sujeta a la aprobación por escrito de Bionova. El Cliente deberá compensar a Bionova, si es que se constata, de todos los costos y pérdidas ocasionadas producto de la anulación o cambio de su orden de compra.
- 2.4 Bionova se reserva el derecho de facturar los Productos solicitados y fabricados de acuerdo a los plazos establecidos por el Cliente, incluso si no se ha materializado el despacho de éstos por motivos atribuibles al cliente.

3. Precios

Los precios cotizados son netos de impuestos.

4. Pago

- 4.1 Los pagos se efectuarán al contado, con a lo menos de un (1) día de anticipación a la entrega de los Productos. Sin perjuicio de lo anterior, Bionova podrá convenir con el Cliente plazos y modalidades de pago distintos. En tal caso, notificará al Cliente sobre el plazo de pago acordado una vez que el área de administración y finanzas haya realizado una evaluación de riesgo. Bionova se reserva el derecho de modificar las condiciones de crédito y plazo de pago a su sola discreción.
- 4.2 En caso que el cliente no cumpla con el pago durante el plazo establecido, Bionova podrá suspender sin derecho a reclamación, los despachos de productos hasta que la deuda sea saldada.
- 4.3 El Cliente no tendrá derecho de retener cualquier parte del monto de la venta como medida de garantía por posibles reclamos considerados en otras entregas de productos de Bionova. Esta retención será considerada como un incumplimiento material de estas condiciones de venta.

- 4.4 En caso de mora o retardo en el pago de una factura, la cantidad adeudada devengará el máximo interés que la ley permite estipular para operaciones de crédito de dinero no reajustables, desde la fecha de su emisión y hasta la fecha de pago efectivo.

5. Entrega

- 5.1 Bionova entregará los productos en las cantidades, fechas y dirección especificada de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 2.
- 5.2 Cualquier cambio en las condiciones de entrega señaladas en el punto anterior por parte del cliente, deberán ser aceptadas por Bionova por escrito.
- 5.3 Bionova se reserva el derecho de revisar y modificar las fechas de entrega por motivos de fuerza mayor sin que esto sea constitutivo de reclamo alguno por parte del cliente.

6. Reclamos

- 6.1 El cliente deberá notificar inmediatamente a Bionova por escrito por cualquier defecto encontrado en algún producto. Lo anterior también aplica a reclamos realizados por diferencias en la cantidad recibida respecto a la cantidad señalada en la factura.
- 6.2 Si el comprador no cumple en notificar a Bionova de algún defecto encontrado en 5 días de recibido el producto según lo especificado en el punto anterior, entonces este perderá su derecho a presentar cualquier reclamación y compensación por parte de Bionova.
- 6.3 Habiéndose cumplido las condiciones especificadas en el punto 6.1, el cliente podrá devolver el producto cumpliendo con los puntos establecidos en estas condiciones.
- 6.4 Habiendo aceptado una devolución, la ejecución de la misma debe ser coordinada con al menos 48 hrs de anticipación con el área de Distribución y Logística de Bionova. Las devoluciones deberán hacerse de forma que no pongan en riesgo, contaminen o ensucien al transportista (palletizadas, con film o en envases debidamente sellados) y sin mezcla o contaminación con otros productos.
- 6.5 Los productos solo podrán ser devueltos si están en su empaque original y no han sido utilizados.
- 6.6 Si el cliente realiza un reclamo y posteriormente se comprueba que la responsabilidad del defecto no es de Bionova, entonces Bionova podrá pedir una compensación por los costos incurridos con ocasión resultados de responder a dicho reclamo.
- 6.7 Si el producto devuelto no cumple con los requisitos de devolución establecidos en estas condiciones, Bionova se reserva el derecho de rechazar la devolución y devolver el producto al cliente, sin emitir ninguna nota de crédito.

7. Responsabilidad

- 7.1 La responsabilidad de Bionova por defectos está solamente limitada al reemplazo del producto o devolución del precio de compra.
- 7.2 Bionova no da ningún tipo de garantías expresas o implícitas con respecto a los productos, sea respecto de su comerciabilidad o su idoneidad para un propósito particular, ni otorga ningún tipo de garantías respecto a resultados de sanidad, engorda, crecimiento ni de ningún otro tipo en relación al uso de los productos. En este sentido, será responsabilidad del cliente verificar en forma previa a la adquisición de los Productos el que éstos sean apropiados para los fines previstos por el cliente. En caso de que los bienes entregados no sean adecuados para tales fines, Bionova no será responsable por los daños o pérdidas resultantes.
- 7.3 Bionova no será responsable de ningún reclamo por defecto o deficiencia debido al uso indebido del producto, por su mala manipulación y defectos producidos durante el transporte y/o almacenamiento por parte del cliente.
- 7.4 Cualquier responsabilidad que se pretenda hacer valer en contra de Bionova estará limitada al valor facturado del producto defectuoso o que haya ocasionado daño. En todo caso, Bionova no responderá en caso alguno por pérdidas operacionales, pérdidas de ganancias, daños a terceros, daños a bienes muebles, bienes inmuebles, pérdidas de oportunidad, daños consecuenciales, interrupciones de negocios o lucro cesante que pudiesen ser generados por el producto.
- 7.5 Retrasos en la entrega no darán derecho al cliente a ejercer ningún recurso de incumplimiento. En caso de un retraso sustancial en la entrega, esto es, un atraso de más de siete (7) días, el cliente podrá cancelar la orden de compra o requerir que el producto sea entregado en una nueva fecha de entrega. Sin embargo, el cliente no tendrá derecho de solicitar a Bionova una compensación.

7.6 En caso de formulaciones o modificaciones de formulaciones entregadas por el cliente, se entenderá que dicho cliente es el responsable de la formulación y por ende Bionova sólo se obliga a fabricar el producto de acuerdo a las especificaciones nutricionales entregadas por el cliente, eximiéndose de cualquier responsabilidad asociada a:

- El efecto que éstas puedan tener en personas, bienes, procesos productivos, propiedades, biomasa, medio ambiente u otros estamentos.
- Que se incumplan los objetivos o expectativas que puede haber tenido el cliente para solicitarla.
- El efecto que uno o más componentes pueda tener en otro(s) componente(s) de la propia fórmula.
- El efecto que la fórmula pueda tener sobre otros componentes, insumos o ingredientes en caso de que sea mezclada o combinada con ellos.
- La durabilidad, vigencia, estabilidad o validez de la fórmula.

8 Fuerza Mayor

8.1 Ni Bionova ni el cliente tendrán derecho a compensación al rescindir el acuerdo en caso de que el incumplimiento se deba a fuerza mayor.

8.2 Para estos efectos, se entiende por fuerza mayor cualquier acto, circunstancia o evento que afecte la producción, suministro, distribución, transporte, importación o consumo de los Productos o las materias primas involucradas en su elaboración, bajo las condiciones habituales de producción, suministro, distribución, transporte, importación o consumo de los mismos, ya sea que dichos actos, circunstancias o eventos se vinculen con actos de poderes públicos, sean nacionales, regionales, provinciales, municipales o de cualquier otra naturaleza, con accidentes, guerras, disturbios, paros, huelgas legales o ilegales, con hechos provocados por la naturaleza, fallas en los sistemas y equipos de la planta de Bionova, falta de disponibilidad de medios de transporte adecuados, falta de materias primas o cualquier otro motivo que no se encuentre razonablemente bajo el control de Bionova.